



DUQUE: EL PRESIDENTE QUE DECIDIÓ SER JEFE DE CAMPAÑA

Por: Juan Manuel Galán

@juanmanuelgalanpachon @juanmanuelgalan www.galan.co

Iván Duque ha superpuesto su militancia en el partido Centro Democrático, su fidelidad a los designios del líder de ese grupo político y su afinidad con uno de los candidatos a la Presidencia, Federico Gutiérrez, a su condición de Jefe de Estado. Esto representa una clara violación a los principios de una república democrática y atenta contra la imparcialidad y plena objetividad que debe tener la rama ejecutiva del poder público en los procesos electorales.

A quien ocupa el principal cargo del Estado colombiano se le ha olvidado, como muchas otras veces, que, al haberse posesionado como Presidente, fue investido con una autoridad cuyas finalidades son el bienestar de todo el pueblo colombiano, el cuidado de la separación de poderes y la protección de la democracia. Estos son los mandatos que debe ejecutar y no usar su condición para convertirse en vocero de los intereses electorales de un expresidente.

Las recientes acciones y pronunciamientos de Iván Duque en señal de apoyo a Federico Gutiérrez, debilitan profundamente nuestras instituciones y, en especial, a la organización electoral, pues se pueden constituir en una injerencia directa del principal funcionario público del Estado colombiano, en los procesos institucionales que debe ejecutar, sin ningún tipo de constreñimiento la Registraduría. Además, si tenemos en cuenta



la cercanía personal entre el presidente y el actual registrador nacional, son aún más las dudas que las declaraciones de Iván Duque siembran sobre la imparcialidad de los procesos electorales de cara a la elección del nuevo presidente de la República en pocas semanas.

La cuestión es simple, de ahora en adelante, como debió haber sido desde el inicio de su mandato, Iván Duque, en su calidad de mandatario de los colombianos, debe abstenerse de generar el menor atisbo de injerencia en los procesos electorales y garantizar la imparcialidad total de sus funcionarios. Debe dedicarse a cumplir sus funciones en el marco que la Constitución y las leyes colombianas le ordenan; y no utilizar su poder para favorecer a un candidato; o para ser vocero de los mensajes de su jefe político. El presidente está para servir al pueblo, no para ser jefe de campaña de un candidato.